

Juzgado Cuarto de Familia de Armenia

Ing. Leonel Londoño Gallego <controlautomotortransito@armenia.gov.co>

Lun 24/04/2023 15:10

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (130 KB)

Juzgado Cuarto de Familia de Armenia.odt;

RESPUESTA SOLICITUD - RADICADO2020-00016

De conformidad con la solicitud, envío en archivo adjunto respuesta a los solicitado.

Cordialmente

 image.png

Leonel Londoño Gallego
Profesional Universitario
Control Automotor Setta



www.transitoarmenia.gov.co

--

Isabella Florez Naranjo.
Abogada.



Nit: 890000464-3
Secretaría de Tránsito y Transporte
Control Automotor



ST-PTM-CA-003246

Armenia, 18 de Abril de 2023.

Señores
Juzgado Cuarto de Familia de Armenia
Email: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
La ciudad

Asunto: Respuesta solicitud. Oficio No. 0188. Radicado interno 003643

De manera atenta, y respetuosa, me permito informar que la Secretaria de Tránsito y Transporte el día 17 de Abril de 2023, recibió Oficio No. 0188, donde aprobó en todas sus partes el trabajo de partición dentro del proceso No. 2020-00016.

Así las cosas, se informa que para realizar algún cambio en la tradición de un vehículo automotor, es necesario que se acerque el interesado a esta Autoridad de tránsito con los requisitos establecidos en la Resolución 12379 de 2012, junto con la Sentencia No. 191 de fecha 19 de Octubre de 2023.

Cordialmente,

Leonel Londoño Gallego
Profesional Universitario
Control Automotor Setta

Proyectó y elaboró: Isabella Florez Naranjo-Abogada contratista-Control Automotor Setta

Revisó: Leonel Londoño Gallego-Profesional Universitario-Control Automotor Setta



SC 7319 - 1



OO-SC7319-1
R-AM-SGI-001 V5 13/01/2020